SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 094-2017-P-SBCH

Chiclayo, 26 de Junio del 2017.

VISTO: El Proveído No 175598.001, de fecha 26 de Junio del 2017, emitido por la Gerencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, inserto en el Informe No 072-2017-SGI-SBCH, en la que dispone proyectar la Resolución de Conformación del Comité de Recepción de Obra "Construcción de un Mini Cuartel de 238 Nichos para adultos denominado "Jesús Redentor del Mundo" en el Cementerio "El Carmen" de la Sociedad de Beneficencia Chiclayo para el Ejercicio 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una Persona Jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su Constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferéncia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, en el Informe N° 072-2017-SGI/DOS-SBCH, de fecha 23 de Junio del 2016, emitido por el Sub Gerente de Ingeniería, informa de la culminación de la Construcción de un Mini Cuartel de 238 para Adultos denominado "Jesús Redentor del Mundo" en el Cementerio El Carmen de Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, en el mismo que sugiere que se Designe la Comisión de Recepción de obra, la misma que cuenta con un plazo determinado y estará conformada de la siguiente manera:

Presidente	: Ing. Christian Ricardo García Fernández	- Sub Gerencia de Ingeniería.
Miembro	: CPC. Juan Simón Barrera Espinoza	- Jefe de Administración.
Miembro	: Lic. Elena Barrueto Horna	- Jefe de la División de Cementerio.

Que el Artículo 178° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, dispone que la entidad puede conformar un Comité de Recepción de Obra

Que, estando a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 1215-2016-MPCH/A;

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO :
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
María Rosa Piestas Alcantara
FEDATARIA
03 JUL. 2017

ELIAS AGUIRRE Nº 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 094-2017-P-SBCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, como Miembros de la Comisión de Recepción de la Obra **"Construcción de un Mini Cuartel de 238 Nichos Para Adultos denominado "Jesús Redentor del Mundo "**, en el Cementerio El Carmen de Propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, la misma que estará conformada de la siguiente manera:

Presidente	**: Ing. Christian Ricardo Garcia Fernandez**	**- Sub Gerencia de Ingeniería.**
Miembro	**: CPC. Juan Simón Barrera Espinoza**	**- Jefe de Administración.**
Miembro	**: Lic. Elena Barrueto Horna**	**- Jefe de la División de Cementerio.**

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER**, que la presente Resolución sea publicada en la página Web de la Institución (www.sbch.gob.pe) debiéndose remitirse a la oficina encargada.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR, la presente Resolución a las dependencias administrativas correspondientes y a los Servidores en mención en el artículo primero, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA CHICLAYO
Dra. Rosa [illegible] León
PRESIDENTA

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es Copia fiel del original que tengo a la vista.
María Rosa Fiestas Alcantara
FEDATARIA
03 JUL. 2017

ELIAS AGUIRRE Nº 248 Telf. 074 -231577,Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficencia.sbch@sbch.gob.pe